

El Gasset
te necesita,
cuida cada gota.



Campaña de concienciación
para el uso responsable del agua.



CIUDAD REAL

Porgesa tomará parte en la comisión de investigación e iniciará acciones legales si el Ayuntamiento no reconoce la deuda

Eusebio García del Castillo

19 febrero, 2016 16

1.799 views



Iluminación en la Plaza Mayor. Árbol de Navidad

Eusebio G^a del Castillo Jerez.- La

empresa que reclama al Ayuntamiento de Ciudad Real cerca de 37.000 euros por la ampliación del contrato de la iluminación navideña del año 2014 presentará una reclamación para tratar de hacer efectivo el cobro de dicha deuda y solicitará tomar parte en la comisión de investigación, cuya creación se aprobó en pleno del mes de enero, que tratará de esclarecer los hechos. En defensa de sus intereses, Porgesa acudirá a la vía contencioso administrativa si fuera necesario.



Iluminación en la Plaza Mayor.Árbol de Navidad

Antonio Benítez Ostos, letrado especialista en derecho administrativo, mantuvo ayer una reunión con los concejales de Economía y Hacienda y de Fiestas Populares, Nicolás Clavero y Manoli Nieto. En dicha reunión, el representante de Porgesa planteó el escenario actual y las intenciones de la empresa, mientras que los ediles del equipo de gobierno informaron al letrado de la próxima creación de una comisión de investigación que analizará éste, entre otros casos. Así se aprobó el pasado pleno a propuesta de Ganemos Ciudad Real. De no esclarecerse los hechos, la moción de la coalición de izquierdas proponía iniciar los trámites

necesarios para denunciar ante la Fiscalía lo sucedido.

El primer paso que dará Porgesa será presentar una reclamación en el Ayuntamiento en la que exigirá los cerca de 37.000 euros [por los trabajos realizados tras la ampliación del contrato](#). Si el Consistorio no contesta en tres meses, "el plazo preceptivo para que lo hagan", o contestan con una negativa, la empresa acudirá directamente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, explica el letrado Benítez Ostos.

El abogado señala que, aunque el procedimiento se hubiera efectuado de forma irregular, porque la contratación verbal está prohibida en materia de contratación pública, la empresa tiene derecho al cobro de la factura por los servicios prestados. Si la administración, cuya actuación implica estar basada en los principios de buena fe y confianza legítima, finalmente se niega a pagar la deuda, "incurriría en enriquecimiento injusto, es decir, se queda con la prestación del servicio público y encima no paga, causando un perjuicio económico a un ciudadano". Benítez Ostos recalca que la administración está obligada a actuar siempre correctamente. "Si ordena una ampliación, se entiende que la contratación se hace acorde a derecho y por tanto es exigible el pago de la factura", arguye.

Porgesa tomará parte en la comisión de investigación

El representante de Porgesa ha confirmado que, en la propia reclamación que presentará en el Ayuntamiento, solicitará adherirse a la comisión de investigación, cuya

actividad está previsto que comience entre los meses de marzo y abril. Según ha comentado Benítez Ostos, se pretende convocar a declarar a la exalcaldesa Rosa Romero y la exconcejala de Festejos Frasi López durante el desarrollo de las pesquisas de dicha comisión.

La empresa asegura que dispone de pruebas, como mensajes de Whatsapp, correos electrónicos e imágenes publicadas en prensa y en redes sociales de elementos de iluminación no contemplados en el pliego de condiciones del contrato inicial. No obstante, como el contrato fue verbal, considera fundamental el testimonio de Romero y López, aunque consideran probable su incomparecencia, ya que la exalcaldesa no acudió tras ser convocada a la reunión de la comisión de seguimiento de la contratación, en la que se abordó este mismo asunto. "Si los testigos no lo acreditan de forma voluntaria tendremos que acudir al juzgado", advierte el abogado.

Respecto a la postura del equipo de gobierno, Benítez Ostos apunta que los ediles socialistas le han transmitido que no parten de postura predeterminada y que la decisión final quedaría a expensas de lo que dilucide la comisión de investigación. En cualquier caso, le han trasladado que los acuerdos adoptados tendrán que ser ratificados en pleno.

Privacidad